

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 004**, celebrada el **miércoles 04 de mayo 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 062

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 107, del 04 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para transferir recursos a la Fundación Instituto Vladimir Nazor destinados a la ejecución del Programa “Apresto Implementación Ley 20998 APR Comunas Cunco, Curarrehue, Melipeuco y Vilcún”, BIP: 40041285-0, año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado (M\$)
33	01	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR – Apresto Implementación Ley 20998 APR Comunas Cunco Curarrehue Melipeuco Vilcún (40041285-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	295.520
			Gastos administrativos	0
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				295.520
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión-Proyectos, varias asignaciones según avance estimado		-295.520

Extendido en Temuco, a 05 de mayo de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE